

RESOLUCIÓN RECTORAL N°132 30 de mayo de 2025

Por medio de la cual se dan a conocer los resultados de la Jornada Electoral de representantes de los profesores y de los estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico de la Institución Universitaria Visión de las Américas, desarrollada los días 14, 15 de mayo de 2025.

La Rectora de la Institución Universitaria Visión de las Américas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, "...garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley."
2. El artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: "La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional."
3. El literal f. del artículo 27 del Estatuto General, establece que el Consejo Superior está integrado por "Un (1) representante de los Profesores."
4. El literal g. del artículo 27 del Estatuto General, establece que el Consejo Superior está integrado por "Un (1) representante de los Estudiantes."
5. El parágrafo 2 del artículo 27 del Estatuto General, establece que "Los integrantes previstos en los literales f) y g) serán elegidos democráticamente por cada estamento para periodos de dos (2) años de acuerdo con la reglamentación que para tal efecto expida el Rector..."
6. El literal e. del artículo 33 del Estatuto General, establece que el Consejo Académico está integrado por "Un (1) Profesores."

7. El literal f. del artículo 33 del Estatuto General, establece que el Consejo Académico está integrado por “Un (1) Estudiante.”
8. El párrafo único del artículo 33 del Estatuto General, establece que “El Rector emitirá la norma como se eligen los representantes previstos en los literales e) y f) ...”
9. La Resolución Rectoral N° 030 del 24 de marzo de 2023, “...establece el reglamento para la elección de representantes ante los Consejos Superior y Académico de la Institución Universitaria Visión de las Américas”.
10. La Resolución Rectoral N°031 del 02 de abril de 2025, “...convoca a la elección de representantes de los Profesores y los Estudiantes ante los Consejos Superior y Académico de la Institución Universitaria Visión de las Américas para el periodo 2025 – 2027.”
11. De conformidad con el artículo 3 de la Resolución Rectoral N°031 del 02 de abril de 2025, que fija el calendario electoral, literal a. “Difusión, promoción e inscripciones”, se postularon los siguientes candidatos:

Aspirantes al Consejo Superior

En representación de los profesores:

1. Marcela Jiménez Arango, Programa Odontología – Medellín.
2. José Eduardo Escobar Riomalo, Programa MVZ – Medellín.
3. Andrés Felipe Parra Martínez, Programa de Ingeniería – Pereira
4. Yurley Natalia Hincapié Arroyave, Programa de Facea - Medellín

En representación de los estudiantes:

1. Maria Clara Correa Chaverra, Programa Terapia respiratoria – Medellín.
2. Leidy Janeth Jaramillo Monsalve, Programa Odontología- Medellín
3. Juan Camilo Gómez Guzmán, Programa Medicina – Pereira.
4. Marian Valeria Galeano Gómez, Programa Ingeniería - Pereira

Consejo Académico

En representación de los profesores:

1. Blanca Rosmary Mendoza Pinzón, Programa Terapia respiratoria – Medellín.
2. Olga Cecilia Vasco Urrea, Programa Terapia respiratoria – Medellín.

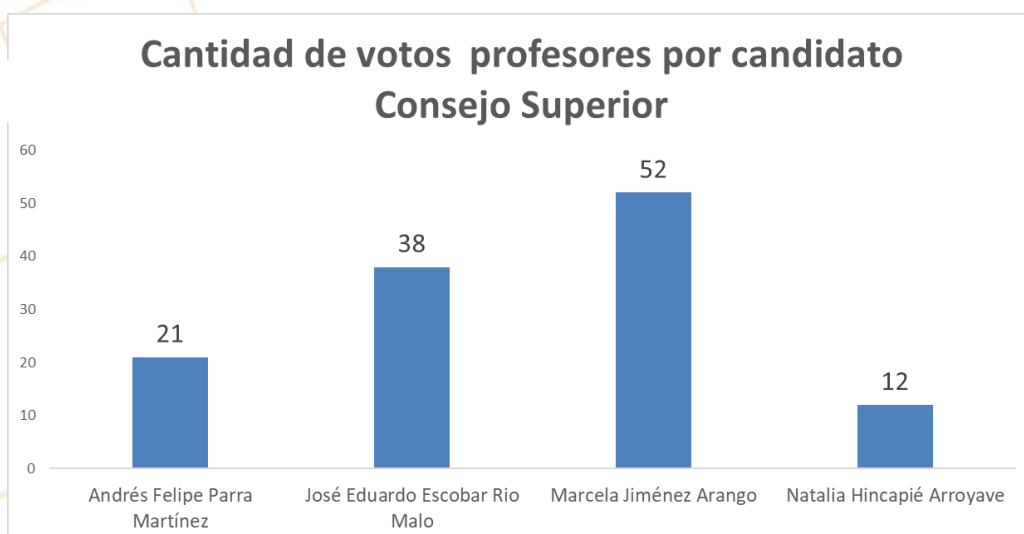
En representación de los estudiantes:

1. Sebastián Paternina Ruiz, Programa Medicina- Pereira.
 2. John Alexander Reza Paternina, Programa Derecho- Medellín.
12. La Jornada electoral llevada fue llevada a cabo los días 14 y 15 de mayo de 2025, en la sede B, Sede centro Clínica Odontológica, Sede Pereira y Plataforma virtual de la Institución, de conformidad con lo ordenado en los artículos 6 y 7 parágrafo 2, de la citada resolución 031 de 2025.
13. Acorde con lo anterior y acatando la disposición consagrada el artículo 3 literal f, ídem, se procedió con el escrutinio el 16 de mayo y la comunicación de resultados.
14. Tal como se constató por el Tribunal de Garantías mediante acta fechada el 19 de mayo de 2025, la jornada electoral se desarrolló con normalidad y en cumplimiento de la normatividad interna, sin que se evidenciaran irregularidades en el proceso, sin quejas o informes de incumplimiento a la normativa.

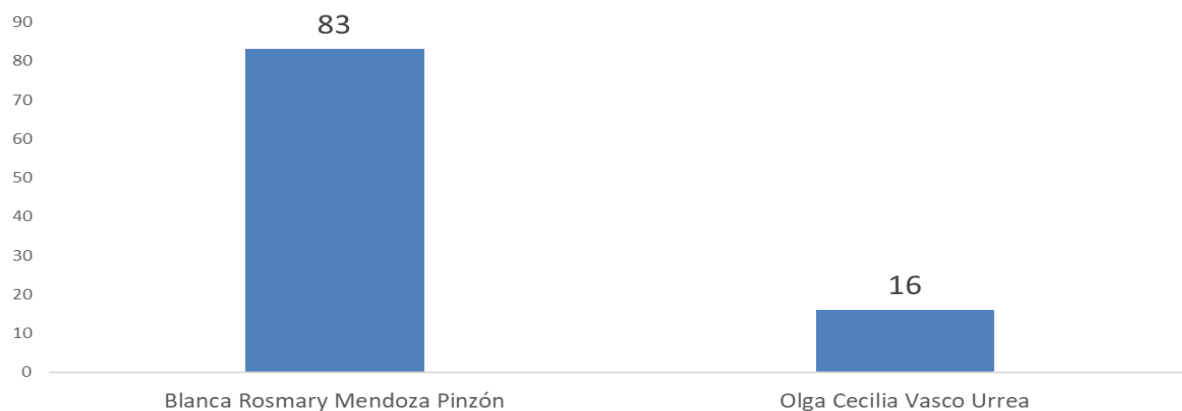
Por lo anterior, la Rectora de la Institución Universitaria Visión de las Américas,

RESUELVE:

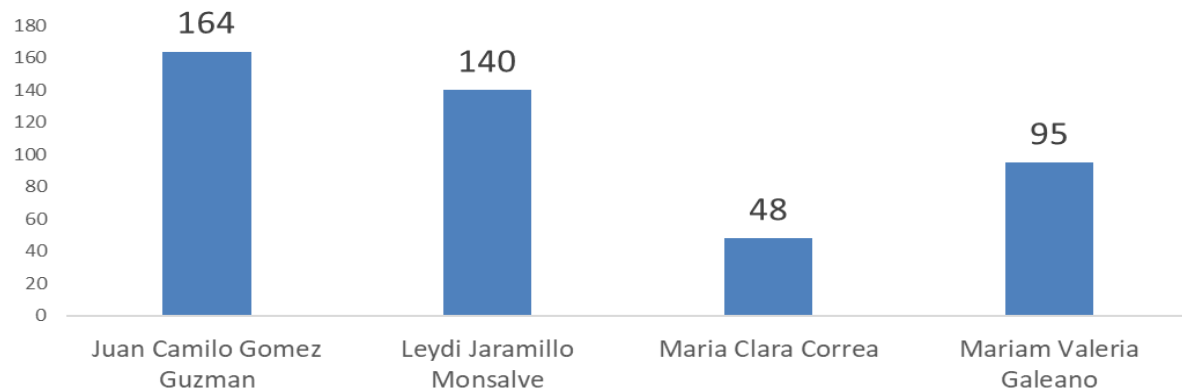
ARTÍCULO PRIMERO. Dar a conocer los resultados de la Jornada Electoral de representantes de los profesores y de los estudiantes ante el Consejo Superior y el Consejo Académico de la Institución Universitaria Visión de las Américas, desarrollada los días 14 y 15 de mayo de 2025, en la cual se obtuvieron los siguientes resultados:



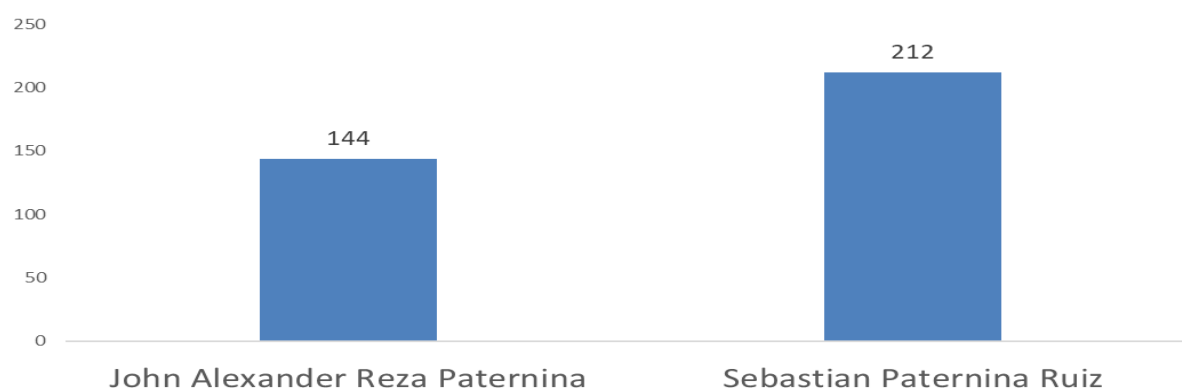
Cantidad de votos profesores por candidato Consejo Académico



Cantidad de votos Estudiantes por candidato Consejo Superior



Cantidad de votos Estudiantes por candidato Consejo Académico



ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de los anteriores resultados, la representación de estudiantes y profesores al Consejo Superior y Consejo académico para el periodo 2025-2027, es la siguiente:

Representes electos de los Profesores al Consejo Superior Periodo 2025-2027	
Principal	Marcela Jiménez Arango
Suplente	José Eduardo Escobar Riomalo

Representes electos de los estudiantes al Consejo Superior Periodo 2025-2027	
Principal	Juan Camilo Guzmán Gómez
Suplente	Leidy Jaramillo Monsalve

Representes electos de los Profesores al Consejo Académico Periodo 2025-2027	
Principal	Blanca Rosmary Mendoza
Suplente	Olga Cecilia Vasco

Representes electos de los estudiantes al Consejo Académico Periodo 2025-2027	
Principal	Sebastián Paternina Ruiz
Suplente	John Alexander Reza Paternina

ARTÍCULO TERCERO. El Presidente del Consejo Superior y Consejo Académico, el día 19 de mayo de 2025, mediante acto solemne, formalizó la Posesión de los representantes electos.

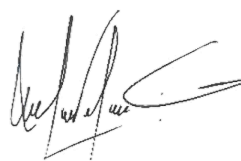
ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese la presente resolución a la comunidad institucional en general.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Medellín, el 30 de mayo de 2025.



MARGARITA MARIA CARMONA GIRALDO
Rectora



MARIA ISABEL VELASQUEZ CASTRO
Secretaria General Ad-hoc